Edutec07
Ponencia Nº 60

Título:

Educación Inclusiva mediante TICs.
Su Justificación a inicios del Tercer Milenio

Autores:

Miguel Prado Lima, mprado@prodei.net
Jesús Salinas, jesus.salinas@uib.es
Adolfina Pérez García, fina.perez@uib.es

Institución:

Universitat de les Illes Balears, España, gte.uib.es
Instituto Independiente Prodei.Net, www.prodei.net
Ameghino 1026, (3500) Resistencia, Chaco, Argentina

Contenidos:

Resumen: 1
Palabras clave: 2
Objetivos: 2
Desarrollo: 2
Conclusiones: 13
Referencias Bibliográficas: 13

Resumen:

Entre los antecedentes sobre Educación Inclusiva encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos (United Nations, 1948) establecía que la educación es un derecho humano básico Este derecho fue reafirmado por el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (United Nations, 1989).

En Jomtien, Tailandia, (Conferencia EPT, 1990) se realizó la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, organizada por la UNESCO, la UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial. Como fruto del trabajo común durante el evento se proclamó la "Declaración de Jomtien" que confirma el Derecho a la Educación para todos los ciudadanos del mundo.

En el año 2000, se realizó el Foro Mundial sobre Educación, en Dakar, que reafirmó la Declaración de Jomtien, manifestando que:

"La educación es un derecho humano fundamental. Es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización." (Foro Mundial EPT, 2000, par.6).

El Construccionismo Sociocultural es una teoría sobre el individuo y el desarrollo comunitario que pretende unificar los esfuerzos para comprometer, e incluir, a los ciudadanos que tradicionalmente quedan fuera de la tecnología. (Kretzmann & McKnight, 1993).

Palabras claves:

Educación, Inclusión, TICs

Objetivos:

- Reafirmar el Derecho a la Educación Inclusiva como un Derecho Humano
- Desarrollar el estado actual del Movimiento Educación para Todos a nivel Global, en especial Iberoamérica
- Ampliar el Concepto de Escuela y alumnos/beneficiarios de la Declaración de Jomtien y el Marco de Acción de Dakar
- Incorporar el uso de TICs como medio esencial de Educación Inclusiva
- La incorporación del Construccionismo Socio Cultural como marco metodológico de la Educación Inclusiva mediante TICs orientada a Grupos Sociales Vulnerables

Desarrollo:

Entre los antecedentes sobre Educación Inclusiva encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos (United Nations,1948) establecía que la educación es un derecho humano básico Este derecho fue reafirmado por el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (United Nations, 1989): "Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que ese derecho se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades, deberán en particular:

- Implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- Fomentar el desarrollo de las diferentes formas de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, haciendo que esté disponible y sea accesible para cada niño, adoptando las medidas apropiadas tales como la gratuidad de la educación y ofreciendo asistencia financiera en caso de necesidad;
- Tomar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar…
- Los estados partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, contribuyendo particularmente a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y a facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

A nivel internacional se ha conformado el Movimiento Educación para Todos (1990) que tiene como objetivos realizar un seguimiento de estos principios a fin de lograr concretar en la realidad sus metas de Educación Inclusiva en todo el mundo, en especial en los países en desarrollo.

En Jomtien, Tailandia, (Conferencia EPT, 1990) se realizó la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, organizada por la UNESCO, la UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial. Como fruto del trabajo común durante el evento se proclamó la "Declaración de Jomtien" que confirma el Derecho a la Educación para todos los ciudadanos del mundo.

Se identificaron, entre otros problemas, los más graves y urgentes:

- las oportunidades educativas son limitadas, muchas personas tienen poco o ningún acceso a la educación;
- la educación básica está concebida en términos restringidos de alfabetización y cálculo, más que como una base más amplia de aprendizajes para la vida y la ciudadanía; y
- ciertos grupos marginales – personas con discapacidad, miembros de grupos étnicos y minorías lingüísticas, niñas y mujeres, etc. – enfrentan el riesgo de ser totalmente excluidos de la educación.

Según la Conferencia las oportunidades básicas para todos los alumnos es una cuestión de derecho, "...requiere más que un nuevo compromiso con la educación tal como existe hoy. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los actuales niveles de recursos, de las estructuras institucionales, de la curricula,

y de los sistemas convencionales de enseñanza, y al mismo tiempo construir sobre lo mejor de las prácticas actuales. "(Artículo 2.1)
La Declaración de Jomtien planteó en su artículo 2.2 los principales componentes de esta "visión ampliada":

- universalizar su acceso a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, y promoviendo la equidad – por ejemplo, asegurando que las niñas y mujeres así como otros grupos sub-representados tengan acceso a la educación básica;
- centrarse en la adquisición y resultados de aprendizaje, más que en la mera cobertura;
- ampliar los medios y el ámbito de la educación básica – en parte, asegurando la disponibilidad de la educación primaria universal, pero también haciendo un llamado a las familias, comunidades, programas de cuidado de la primera infancia y de alfabetización, programas de educación no formal, bibliotecas, medios de comunicación y a un amplio rango de sistemas alternativos para impartirla;
- mejorar el entorno de aprendizaje – asegurando que los alumnos reciban la nutrición necesaria, los cuidados de salud y el apoyo físico y emocional que necesitan para beneficiarse de la educación; y
- reforzar las alianzas – entre todos los subsectores y formas de educación, las reparticiones de gobierno, las ONG, el sector privado, grupos religiosos, las comunidades locales y, sobre todo, las familias y los docentes.

En 1994, se realizó en Salamanca, España, la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (UNESCO, 1994). Aunque las necesidades educativas especiales fueron el foco central de la conferencia, su conclusión fue que:

> "Las prestaciones educativas especiales – problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur – no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Esto requiere una reforma considerable de la escuela ordinaria." (UNESCO, 1994, p. iii - vi).

Debemos reconocer el rol que jugó la comunidad educativa orientada a ciudadanos con necesidades especiales, a partir de sus luchas y logros se pudo obtener una mayor conciencia de sus realidades, sin embargo en vez de concentrarse solo en sus potenciales beneficiarios este movimiento se expande e incluye a otros grupos sociales vulnerables como nuevos individuos con necesidades educativas

especiales que deben ser satisfechas por los gobiernos de todo el mundo.

En el año 2000, se realizó el Foro Mundial sobre Educación, en Dakar, que reafirmó la Declaración de Jomtien, manifestando que: "La educación es un derecho humano fundamental. Es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización." (Foro Mundial EPT, 2000, par.6).

Fueron los procesos de exclusión que viven los grupos sociales vulnerables donde se encontraron las mayores atenciones del encuentro y la búsqueda de soluciones. También se consideraron aspectos estadísticos nuevos sobre la educación desde el 90 hasta el presente, su estudio y evolución.

Acordaron que se debe atender prioritariamente el abandono escolar "…de aquellos excluidos de la educación básica, ya sea por razones sociales, económicas o geográficas." (Foro Mundial EPT, 2000, Notas, 16).

Atento ello el Foro declaró que la Educación para Todos "…debe tomar en cuenta las necesidades de los pobres y los desaventajados, incluyendo a los niños y niñas trabajadores, que viven en áreas rurales remotas y nómadas, niños y niñas, jóvenes y adultos afectados por conflictos, por VIH/SIDA, hambre y mala salud; y aquellos con necesidades especiales de aprendizaje." (Foro Mundial EPT, 2000, Notas, 19).

Aunque el desarrollo de escuelas inclusivas representa un gran desafío, la conferencia argumentó en su favor de la siguiente manera: "Las escuelas comunes con una orientación inclusiva representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad más inclusiva y lograr una educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-beneficio de todo el sistema educativo." (UNESCO, 1994, Declaración, p. ix)

Justificación de las Escuelas Inclusivas:

Hay una justificación educativa; el requerimiento de escuelas inclusivas que eduquen a todos los niños y niñas juntos implica que deben desarrollar medios de enseñanza que respondan a las diferencias individuales y, por tanto, beneficien a todos los niños y niñas.

Hay una justificación social; educando a todos lo niños y niñas juntos, las escuelas inclusivas pueden cambiar las actitudes frente a

la diferencia y formar la base de una sociedad más justa y no discriminadora.

Hay una justificación económica; con seguridad cuesta menos establecer y mantener escuelas que educan juntos a todos los niños y niñas, que mantener un sistema complejo de diferentes tipos de escuelas que se especializan en los distintos grupos de alumnos. Por supuesto, si las escuelas inclusivas ofrecen una educación efectiva a todos sus alumnos, esto significa también un mayor costo-beneficio a la hora de impartir Educación para Todos.

La educación inclusiva se preocupa de los niños y niñas con discapacidad, niños y niñas que viven en la pobreza, de minorías étnicas o lingüísticas, niños y niñas de localidades remotas, etc., que encuentran dificultades para aprender en el sistema educativo formal. Uno de los objetivos es la superación de las barreras tradicionales formales, por ejemplo la sensación el currículo es poco significativo, la enseñanza poco motivadora, o bien sentirse alienados por la cultura de la escuela, no ser capaces de entender el lenguaje de instrucción, o experimentar otras muchas barreras.

Desde el enfoque inclusivo, por tanto, se busca comprender estas barreras y desarrollar escuelas comunes que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de estos niños y niñas. Atento ello podemos afirmar que la educación inclusiva es un concepto amplio que engloba, entre otros grupos sociales vulnerables, a los discapacitados.

La educación inclusiva significa reducir todos los tipos de barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas ordinarias capaces de satisfacer las necesidades de todos los alumnos y alumnas. Es, en verdad, parte de un movimiento más amplio por una sociedad más justa para todos sus ciudadanos.

Sólo unos pocos países pueden decir que han avanzado en el camino de tener un sistema educativo inclusivo, y que, en muchos otros, existen iniciativas dirigidas a promover un mayor grado de inclusión. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. El Foro Mundial sobre Educación para Todos (Foro Mundial EPT, 2000), por ejemplo, señala que aún hay más de 113 millones de niños y niñas sin acceso a la educación primaria y 880 millones de adultos que son analfabetos. Se señala que las barreras responsables de esta falta de progreso son:

- voluntad política débil,
- recursos financieros insuficientes y uso ineficiente de los existentes,
- el peso de las deudas,
- atención inadecuada a las necesidades de aprendizaje de los pobres y los excluidos,

- poca atención a la calidad de los aprendizajes, y
- falta de compromiso para superar las disparidades de género.

"A pesar del alto nivel de actividad que ha habido en los últimos años, la educación inclusiva aún está en su infancia." (Dyson, 2004).

Se imaginará el lector que si la Educación Inclusiva está en su infancia, en el tema que nos preocupa "Educación Inclusiva mediante TICs" estamos en una etapa prenatal, pero no deja de ser importante y en el caso de promover su estudio, investigación y desarrollo podremos contribuir en gran medida al logro de las metas propuestas en las Declaraciones de Jomtien y el Marco de Acción de Dakar, contribuyendo a garantizar el Derecho Humano a la Educación.

En el caso de nuestro estudio hemos ampliado con la Educación Inclusiva mediante TICs a una gran variedad de Grupos Sociales Vulnerables, (que ya los clasificamos en Edutec06 de Tarragona), ancianos, poblaciones rurales, minoría étnicas, jóvenes en riesgo de exclusión social, desempleados, discapacitados, género, pobres, segundo nivel de Brecha Digital, (Prado Lima, 2006, et al) y procuramos rescatar en nuestras investigaciones las lecciones aprendidas de aquellos Proyectos Educativos Inclusivos mediante TICs que se encuentran en marcha buscando cumplir la metas de Jomtien, quizás sin saberlo. Incluimos aquellos trabajos que están fuera del sistema formal educativo, pero que resultan valiosos para generar nuevos procesos de inclusión. También extendemos el concepto "Escuela" a todo espacio físico y/o virtual donde puedan desarrollar los Proyectos citados.

Podemos afirmar que:

- La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa;
- La educación inclusiva de centra en todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los alumnos con necesidades especiales y discapacidades, niños pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, ubicación geográfica de difícil acceso, pobres, y otros;
- Los Proyectos en TICs orientados a Grupos Sociales Vulnerables representan una excelente alternativa educativa para lograr su Inclusión en la Sociedad del Conocimiento Compartido;
- La Educación Inclusiva plantea la creación de una Escuela que contenga a grupos sociales diversos con diferentes necesidades educativas especiales. En el caso de la Educación Inclusiva

mediante TICs se amplía el concepto a todo espacio físico y/o virtual donde se pueda desarrollar un Proyecto DEI.

Resulta evidente la existencia de obstáculos: Brecha Digital, Brecha Cognitiva, Concentración del conocimiento e inversiones, y el agravamiento de la exclusión social que afectan el desarrollo de los pueblos. Sólo compartiendo el conocimiento podremos reducir esta situación, será ello lo que nos permitirá luchar contra la pobreza, y promover un desarrollo sostenible en salud, educación, seguridad, justicia y democracia (Prado Lima, 2006, et al). Con excepción de España, los restantes países iberoamericanos muestran pruebas de una "brecha digital" que impacta negativamente en la mayoría de los ciudadanos. Según RITS, organización brasileña miembro de APC, la carencia de un marco político orientado hacia las personas hace que se corra el riesgo en Brasil de condenar a la amplia mayoría de la población a una "desconexión eterna".

La Educación Inclusiva mediante TICs orientada a Grupos Sociales Vulnerables (GreE) en los países emergentes aún no ha alcanzado el nivel de desarrollo acorde con la calidad y reconocimiento que le es atribuido por la comunidad científica en el plano internacional, por la Declaración de Jomtien y el Marco de Acción de Dakar (Foro Mundial EPT, 2000).

La justificación de la realización de estudios sobre Educación Inclusiva mediante TICs orientada a GreE se debe principalmente a:

el lento cumplimiento de las metas de la Declaración de Jomtien,

la aceleración de los procesos de exclusión social latinoamericanos en razón de la globalización asimétrica que profundiza las dificultades de acceso a la Educación de los GreE,

la detección de escasa la bibliografía en español sobre el tema, no recibiendo aún hasta el presente, un tratamiento específico en las áreas educativas latinoamericanas.

Se han detectado trabajos aislados locales, o regionales, que se ocupan de liderar proyectos innovadores, sobre la División Digital, Desigualdad Digital y la Inclusión Social Digital, de diferentes organismos científicos de carácter público o privado iberoamericanos, que buscaremos analizar a fin de transferir sus experiencias a la comunidad educativa internacional.

En el caso de Europa se están realizando las primeras mediciones sobre eInclusión a partir del año 2003, a través del Proyecto Beepsocial (Beepsocial, 2003).

La temática citada merece por lo tanto un tratamiento específico de parte de la Ciencia, en cuanto disciplina que aborda uno de los temas educativos actuales, en razón de la creciente importancia que ejerce

sobre nuestra sociedad, su futuro como tal, la comunicación y democratización del conocimiento.

La investigación en División, Desigualdad, Exclusión e Inclusión Social Digital, representan un desafío para la Tecnología Educativa actual, y los Gobiernos Iberoamericanos.

Desde la Unión Europa se han realizado experiencias de Inclusión Social Digital a través de diferentes Programas, a partir del año 2002, con Latinoamérica, algunos de esos Programas terminaron (p.e.: Programa @lis, UE, 2002) y actualmente, inicios de 2007 se ha constituido la Red Vit@lis, (www.red-vitalis.org), con mas de 170 instituciones europeo-americanas y del cual Prodei.Net es socio fundador institucional, con sede en Bruselas.

La determinación de los elementos o características fundamentales de estos Proyectos, y sus efectos de Inclusión Social Digital, son necesarios para la realización de nuevos Programas o Proyectos, y los nuevos Medios y Recursos Tecnológicos Educativos que de ellos surjan, que llevarían el valor agregado de las experiencias realizadas en el área, todo ello redundará en la optimización de los recursos, la ampliación del número de potenciales beneficiarios, y una mejora en calidad educativa, con la incorporación de una variable novedosa como la Inclusión Social Digital.

Por lo tanto, no sólo es necesario realizar el proceso de transferencia de las experiencias de los proyectos realizados por la Unión Europea y Latinoamérica, sino también verificar la adaptación de esos conocimientos a las realidades iberoamericanas, sus necesidades y características sociales, y en la medida de las posibilidades lograr una metodología de evaluación de programas y proyectos, medios y recursos que de ellos se deriven, acerca de sus calidades para producir procesos de eInclusión en los ciudadanos, que generen una retroalimentación de contenidos a partir de las experiencias iberoamericanas.

La Desigualdad Digital, no constituye por sí sola un problema, representa un síntoma de problemas subyacentes que deben ser atendidos (sociales, económicos, educativos, tecnológicos), las Políticas Públicas de Conocimientos de los estados interesados, sus Programas y Proyectos, así como los Medios y Recursos que de ellos surjan, deben estar orientados a atacar la razón misma de los problemas y no sus síntomas.

Debemos aceptar que el analfabetismo digital está dejando de ser una consecuencia de la desigualdad de ingresos y rápidamente se transforma en una causa. En una investigación reciente efectuada por el Núcleo de Investigación Favela Opinión y Mercado, Río de Janeiro, Brasil, (Valor Económico-06/05/2004) demuestra que, en la

media, la renta de un habitante de favela con computadora (y en buena parte con acceso a Internet) es más que el doble de los que no tienen computadora en su casa. (Bonilha, 2004).

En el Proyecto de Funredes (MISTICA, 1998) se deja claramente establecido que se requieren proyectos movilizadores y emprendedores que puedan catalizar los cambios y ofrecer reales oportunidades de colaboración para el desarrollo. Es necesario potenciar los numerosos actores, ayudarlos a establecer marcos cooperativos, sensibilizarlos a la importancia de medir de los impactos de sus acciones y fortalecerlos para que puedan jugar su papel dentro del rediseño en curso de nuestras sociedades.

Incluso actualmente, algunos autores (Hargittai, 2002) estiman que ya existe un Segundo Nivel de División Digital, que está dado entre los usuarios conectados, o en línea, donde se estima que las diferencias de capacidades de utilización y manejo de la información genera una nueva Brecha Digital (Segundo Nivel).

Entendemos que una gran mayoría se inclina en creer que la Desigualdad Digital (NTIA, 1994, 1997 & 1999) puede explicarse puramente por factores económicos, excluyendo las consideraciones de carácter social o cultural. Esta mayoría entiende que en las disparidades del poder de compra de las clases altas / medio altas y entre las comunidades de bajos ingresos o medio bajas, está a la raíz del problema.

Algunos estudios han encontrado que mientras la brecha del género en la computadora y el uso de Internet se está cerrando con el tiempo, sin embargo la brecha socio-económica y racial está creciendo (NTIA, 1994, 1997 & 1999; Abrams 1997).

Nosotros no podemos esperar a que las estadísticas referidas a minorías excluidas mejoren tan solo por el hecho de que las computadoras bajaron de precio y ahora pueden ser adquiridas fácilmente. Ello nos puede llevar a una terrible simplificación.

Según la Administración de Información de Telecomunicaciones Nacional, USA, (NTIA, 1994, 1997 & 1999), las minorías raciales siguen retrasándose detrás de los Blancos, incluso con el mismo nivel de ingreso, con respecto a la propiedad de una computadora (en USA es común el estudio de inclusión social por razas). Esto serviría para refutar el argumento que la economía es la única barrera para superar, pero al mismo tiempo levantaría las siguientes cuestiones: ¿qué otros factores contribuyen a que exista esta brecha?

Pinkett (Pinkett, 2000) defiende que esas consideraciones sociales y culturales deben tenerse en cuenta al buscar las respuestas a esta pregunta. Las personas deben poder ver la relevancia de tecnología para abrazarla totalmente. Al mismo tiempo, desde que el acceso no

implica el uso, y el uso no implica el uso significante, debemos también considerar la naturaleza del compromiso que nosotros deseamos estimular.

En este papel, es que Pinkett establece la teoría del Construccionismo Sociocultural, que es una síntesis de las teorías de Construccionismo Social (Shaw, 1995) y el Construccionismo Cultural (Hooper, 1998), eso también está arraigado en la teoría del Construccionismo (Papert, 1993).

El Construccionismo Sociocultural es una teoría sobre el individuo y el desarrollo comunitario que pretende unificar los esfuerzos para comprometer, e incluir, a los ciudadanos que tradicionalmente quedan fuera de la tecnología. Al explicar una metodología para promover este acercamiento, deduce de la literatura construida en comunidad y la práctica de desarrollo comunitario basado en el conocimiento (Kretzmann & McKnight, 1993).

El Construccionismo Sociocultural promueve un acercamiento de la comunidad al conocimiento basado en la tecnología e involucra a los participantes como los agentes de cambio activos en lugar de beneficiarios pasivos o clientes, y como los productores activos de información, en lugar de consumidores pasivos o destinatarios.

El Construccionismo Sociocultural representa una alternativa metodológica flexible y dinámica para la superación de la desigualdad y exclusión social digital, que tal como lo expresamos existe también en los países mas desarrollados. (Prado Lima, 2005a).

Es en este lugar donde la Tecnología Educativa juega su rol inevitable ya que su vocación actual está basada en la incorporación de las TICs a la Educación y el Desarrollo Humano. El aprendizaje mediante entornos virtuales es el ámbito donde se desarrollarán las Construcciones Socioculturales de la comunidad. Partiendo de la propuesta de Pinkett podemos proponer un cambio a partir de la participación activa de los usuarios.

En todos los casos citados la Educación Inclusiva mediante la Tecnología Educativa está llamada a ser el vehículo, o camino, por el cual se producirá la eInclusión de los ciudadanos con calidad, velocidad y bajo costo. Es necesario en el área de la Tecnología Educativa investigar no sólo los aspectos vinculados a la División Digital y eInclusión si no también realizar una profunda investigación sobre los Índices de Acceso Digital, Tráfico Digital, sus Programas, su metodología, sus beneficiarios directos e indirectos, pertinencia y contenidos, en lo posible establecer una Guía de Evaluación de Proyectos DEI que pueda medir su impacto social y educativo, rescatando las experiencias y lecciones aprendidas.

A fines de 2003 se conocieron los primeros datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el IAD (Índice de Acceso Digital) Global que deparó varias sorpresas y confirmó que la variable de eInclusión pasa por la educación y formación de los usuarios (DAI, UIT, 2003).

En los entornos virtuales no se producen las mismas diferencias sociales que ya conocíamos, pues la antigua división norte-sur del planeta, para establecer una relación entre el mundo desarrollado y el que está en vías de desarrollo. En este caso las diferencias se producen por otros motivos tales como infraestructura, acceso, accesibilidad, nivel de educación, calidad de los servicios TIC y el empleo de Internet, y puede suceder en cualquier lugar geográfico del planeta, basta con observar la Ilustración 1.

En su publicación Fernando Ballesteros (Ballesteros,2002) ya mencionaba la existencia de diferencias de acceso digital en algunos países en forma de islas, tal el caso de Brasil donde convivían altos Índices de Acceso Digital (San Pablo) con otros comparables a los mas bajos del planeta (Norte de Brasil). Con diferentes tonalidades dichas situaciones se repiten tanto en los continentes más desarrollados (América) como en los más pobres (África).

Fuente: http://alcatel.maplecroft.com/loadmap?template=map&issueID=17
Ilustración 1: Mapa Global de la Inclusión Digital, 2005

Acceso a la Tecnología: Alto (0.7-1.0); Superior (0.5-0.69); Medio (0.3-0.49); Bajo (0-0.29). Este mapa contempla 178 países coloreados en verde, rosa, morado y rojo de acuerdo a los 4 niveles de acceso digital presentedos en el ITU DAI – alto, superior, medio y bajo. El sombreado rojo y morado demuestra los niveles más bajos

de acceso digital y el sombreado rosa y verde demuestra los niveles más altos de acceso digital.

Si bien los números de referencia han aumentado con respecto a 2007 es una excelente imagen de referencia para iniciar la observación global de la eInclusión.

Conclusiones:

La Educación Inclusiva mediante TICs orientada a Grupos Sociales Vulnerables es un Derecho Humano,
Los avances en Educación Inclusiva son lentos en todo el mundo, en especial en los países desarrollados,
Las TICs representan una alternativa para la Inclusión de GreE en el sistema educativo formal, o no formal,
El Construccionismo Socio Cultural representa una alternativa metodológica que nace, surge, se modifica, y retroalimenta, desde los beneficiarios y sus entornos, no "baja" impuesta de políticas copiadas a países en desarrollo,
Desde el Construccionismo Socio Cultural los destinatarios de la Educación Inclusiva mediante TICs se constituyen en agentes activos del diseño, desarrollo, y receptores de políticas y proyectos,
La Integración es un concepto que responde al modelo médico, referido a los discapacitados, hoy hablamos de Inclusión que responde al modelo Social, (Bertola, 2007),
La Educación Inclusiva mediante TICs no tiene fronteras, es necesaria en todos los países del mundo, desalienta la discriminación y fomenta la educación en valores,
La Educación Inclusiva mediante TICs amplía el concepto tradicional de "Escuela Inclusiva" a todos los espacios físicos y virtuales de desarrollo de Proyectos DEI,
Es necesario estimular y desarrollar el estudio y la investigación de la Educación Inclusiva mediante TICs, en especial en los países menos desarrollados con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de las metas de la Declaración de Jomtien, y el Marco de Acción de Dakar.

Referencias Bibliográficas:

- Bertola, A. (2007) La educación inclusiva, Hacia un cambio social necesario, Educared, http://www.educared.org.ar/entrepadres/seccion01/01/index.asp?id=762 (14 May 2007)

- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M. & Shaw, L. (2000) Index for Inclusion: Developing Learning and participation in schools (Bristol, CSIE). Traducción al español por UNESCO/Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 2004.
- Conferencia Mundial EPT, Educación para Todos (1990) Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje: Una visión para el decenio de 1990. Jomtien, Tailandia, 5 al9 de Marzo, 1990. Comisión Interagencial de Educación para Todos (Banco Mundial, PNUD, UNESCO, UNICEF) (1990). UNESCO/OREALC, Santiago, Chile, julio de 1990.
- Dyson, A. (2004) en Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas, OREALC/UNESCO, Santiago de Chile, ISBN 956-8302-15-8
- Foro Mundial EPT, Educación para Todos (2000) Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Dakar, Senegal, 26-28 de Abril de 2000. UNESCO, Paris.
- Prado Lima, M., Salinas, J., Pérez García, A., (2000) Inclusión Social Digital. Una aproximación a su clasificación, Edutec06, Tarragona, España. http://edutec.urv.net/cast/comunicacions.html , full text: http://www.prodei.net/ebook/editorial.htm (14 May 2007)
- UNESCO (1993). Conjunto de Materiales para la Formación de Profesores: Las Necesidades Especiales en el Aula. UNESCO, París.
- UNESCO (1994). Informe Final de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994, UNESCO, París.
- UNESCO (1995) Review of the present situation in Special Education. París, UNESCO.
- UNESCO (1999) Salamanca Cinco años después. Una revisión de las actividades de UNESCO a la luz de la Declaración y el Marco de Acción de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales. Adoptada en: La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. UNESCO, París.
- UNESCO (2000) One Scholl for All Children. EFA 2000 Bulletin.
- United Nations (1948) Declaración Universal de los Derechos humanos para todos, Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de

diciembre de 1948, http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm (14 May 2007)

- United Nations (1989) Convention on the Rights of the Child. Adopted and oponed for signature, ratification and accession by General Assembly resolution 44/25 of 20 November 1989, entry into force 2 September 1990, in accordance with article 49
- United Nations (1993) United Nations Standard Rules on the Equalization of Opportunities for Persons with Disabilities (A/C.3/48/L.3, 1 October 1993). New York: United Nations.